



-RIO GALLEGOS, 30 ABR 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.285/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Área: Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Orientación: Recursos Bioacuaticos Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple - convocado por Res. N° 1313/06-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inc. d) de la Ordenanza N° 028 corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER como postulante habilitada para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Orientación: Recursos Bioacuaticos - Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple Código de Llamado 10169 – Código Nomenclatura Disciplina: 4 - 11 – 99 – 8 - 2, a María Marcela AMAYA SANTI.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome Conocimiento. Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°

314



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

**ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 03 MAY 2007**

